

CORDOBA, 09 MAR 2023.-

VISTO:

Que en el corriente año 2023 la República Argentina cumple 40 años ininterrumpidos de democracia;

CONSIDERANDO:

Que el 30 de octubre de 1983 nuestro país retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales y democráticos, al resultar electo el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín como Presidente de la Nación por el voto popular tras más de siete años de dictadura cívico militar.

Que el inicio de esa nueva etapa se convirtió en un hito histórico que se celebraría como el “Día de la Restauración de la Democracia”, en conmemoración de la fecha de recuperación del Estado de Derecho y de la finalización de la última Dictadura Cívico Militar, y con ella, de la violación sistemática de los derechos humanos.

Que la Universidad Provincial de Córdoba cuenta con diversos canales de acción y comunicación en su quehacer diario que se materializan en distintos tipos de soportes (papel, digital y otros).

Que, en el marco de lo manifestado supra, la Universidad Provincial de Córdoba quiere conmemorar los 40 años de democracia en nuestro país.

Que por lo expuesto se entiende oportuno disponer que a partir de la fecha de la presente resolución y durante el resto del año 2023, en todos los documentos oficiales de la Universidad Provincial de Córdoba que se emitan en cualquier tipo de soporte (papel, digital y otros) se inserte junto al logotipo de la Universidad los símbolos gráficos que se adjuntan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución y en donde se indica la manera correcta de utilización de los mismos. Es decir que, durante el presente año, el logo oficial junto con los símbolos gráficos supra referidos, serán de aplicación obligatoria en comunicaciones de carácter institucional, en comunicaciones de carácter publicitario, en papelería institucional, gráfica publicitaria, soportes digitales, web o newsletters, soportes corpóreos como cartelera (de todo tipo), etc. y en los diferentes canales de comunicación presentes y futuros con los que cuenta esta Alta Casa de Estudios.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704 y el Decreto N° 744/22, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez durante el período de Normalización vigente aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de todo ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

LA RECTORA NORMALIZADORA

0033

DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: *DECLÁRASE el año 2023 como año de homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de democracia en nuestro país.*

Artículo 2°: *DISPÓNGASE que a partir de la fecha de la presente y durante el resto del año 2023, en todos los documentos oficiales de la Universidad Provincial de Córdoba que se emitan en cualquier tipo de soporte (papel, digital y otros) se inserten junto al logotipo de la Universidad los símbolos gráficos que se adjuntan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución y en la forma allí prevista.; siendo de aplicación obligatoria ello en comunicaciones de carácter institucional, en comunicaciones de carácter publicitario, en papelería institucional, gráfica publicitaria, soportes digitales, web o newsletters, soportes corpóreos como cartelería (de todo tipo), etc. y en los diferentes canales de comunicación presentes y futuros con los que cuente esta Alta Casa de Estudios.*

Artículo 3°: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCION N° 0033.-

Firmado digitalmente
por: KRAWCHIK Raquel
Fecha y hora:
10.03.2023 07:14:33

0033

Para la universidad provincial de Córdoba es muy importante conmemorar los 40 años de democracia. Por este motivo ha creado un símbolo gráfico que acompañará todas las publicaciones de la universidad durante el 2023. Este símbolo deberá acompañar al logotipo UPC en todas las piezas gráficas firmadas por la Universidad. (ver manual de uso)

Secretarías: si la publicación pertenece a una secretaria, este símbolo estará justo al nombre de la misma ya sea juntos o separados.

Facultades: en las publicaciones de facultades el símbolo deberá estar junto al logotipo de UPC (no al de la Facultad)

Símbolo



Principal



Alternativo

Opciones con logotipo UPC

Principal



Alternativos



Opciones con logotipo de Secretarías



Modos de en zócalos y encabezados



Ejemplos

LANZAMIENTO

ESPACIO PROGRESAR

28/04
15:00 hs
Sala Farina



Coordinadores y tutores/as a cargo con respuestas en vivo por Youtube.

Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales | 40 años de democracia | UCR UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

CO-CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE ESTUDIO Y APRENDIZAJE

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados



CAPACITACIÓN - TALLER

ESPACIO PROGRESAR

08/06
19:00 hs
Google meet

UCR UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA | DEMOCRACIA 40 años

CO-CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE ESTUDIO Y APRENDIZAJE

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados



CAPACITACIÓN - TALLER

ESPACIO PROGRESAR

08/06
19:00 hs
Google meet

UCR UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA | Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados | 40 años de democracia

Secretarías

En los casos donde el logotipo de UPC y el de la secretaría estuvieren separados el simbolo de 40 años de democracia debe estar vinculado al de la secretaría

UCR UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

"Serpensar", proceso mediante el cual ponemos a trabajar conjuntamente pensamiento y sentimiento, dos formas de interpretar la realidad, mediante la reflexión y el aspecto emocional, hasta converger en un mismo acto de conocimiento y acción. (Tome, 2009)

La Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales de la Universidad Provincial de Córdoba Certifica que _____ DNI _____

Participó como comentarista invitado/a en la mesa de Intercambio de Experiencias y Comentario reflexivo desde la Extensión Crítica, en el marco de las actividades de la Semana de la Extensión Universitaria 2021, avalada por Disp. Sec. Ext. N° 027/2021 y desarrollada el día 17 de junio de 2021.

Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales | 40 años de democracia | UCR UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

FAD FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO | EX 141 PARQUE DE MEMORIAS CINÉTICAS | UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA | 40 años de democracia

La Universidad Provincial de Córdoba a través de la Facultad de Arte y Diseño certifica que _____ DNI _____

a participado como diseñador gráfico en el proyecto: EX 141 M PARQUE DE MEMORIAS CINÉTICAS, dentro del programa UNIVERSIDAD ABIERTA de la Universidad Provincial de Córdoba

Con el aval de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba se extiende este certificado a los 13 días del mes de AGOSTO en la ciudad de Córdoba, Argentina.

Facultades

En los casos donde las facultades e institutos pertenecientes a la universidad el simbolo debe estar solamente vinculado al logotipo UPC.